



5. SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD

nacional de Enlaces del Programa
ERTA AMBER



IPGR

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.1 Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Línea de acción:

- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Es fundamental establecer conforme a la normatividad aplicable y las políticas que emita el Titular de la institución, medidas que permitan fortalecer la coordinación y cooperación con las autoridades en sus tres órdenes y niveles de gobierno, con el propósito de lograr una procuración de justicia oportuna, eficaz y con estricto apego a los derechos humanos, por lo que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) se encarga de promover y observar el debido respeto a los derechos constitucionales en materia de procuración de justicia, conforme al principio del debido proceso legal en las actuaciones del MPF, tanto en la investigación como en la secuela del proceso penal, así como conducir y evaluar las actividades de las unidades responsables sobre la protección de los derechos humanos, seguimiento de recomendaciones, atención a víctimas, prevención del delito y servicios a la comunidad, con el propósito de determinar con la oportunidad debida, las medidas correctivas y/o preventivas que procedan.

5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección

La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección (DGPCDHQI), posee como principales funciones el fomentar y promover, entre las servidoras y servidores públicos, una cultura de respeto de los derechos humanos; así como

intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento de la Procuraduría General de la República (PGR) la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

La capacitación realizada se imparte en cumplimiento al mandato constitucional por el que emana la obligación para todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, derivado de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, y en consecución al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, al *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018* y en especial al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, en los que se establece el compromiso institucional de sensibilizar, capacitar y actualizar al personal de esta Procuraduría en materia de derechos humanos.

Por lo anterior, esta unidad administrativa se encarga de promover una cultura de protección a los derechos humanos mediante la impartición continua y permanente de cursos de capacitación en la materia, dirigidos fundamentalmente al personal sustantivo de la institución (agentes del Ministerio Público Federal, de la Policía Federal Ministerial y personal pericial) y al personal administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales.

Adicionalmente, se capacita a servidoras y servidores públicos de otras instituciones que realizan funciones relacionadas con la procuración de justicia, destacando la participación del personal de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), de la Policía Federal (PF), del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías y fiscalías generales de Justicia y de las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

Para la impartición de estos cursos se cuenta con la colaboración de personal instructor especialista en la materia, por parte de la PGR y de otras dependencias u organismos. Asimismo, en el contenido temático de los cursos se incluyen aspectos básicos y especializados de derechos humanos en la procuración de justicia.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación,

con la asistencia de 6 mil 992 personas, de las cuales 2 mil 601 son mujeres y 4 mil 391 hombres, con un total de 1 mil 497 horas/clase.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Actividades de capacitación	142	107	114	59
Participantes	8,239	7,768	7,001	4,177
Horas de capacitación	1,673	1,379	1,347	1,044

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron los siguientes temas y actividades de capacitación:
 - Básico de Derechos Humanos. Se impartieron siete actividades, con la participación de 328 personas en un total de 30 horas.
 - Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal. Se impartieron cuatro cursos con la participación de 204 personas en un total de 60 horas.
 - Combate y Prevención de la Tortura. Se realizaron en total 15 actividades, en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la asistencia total de 957 personas en 147 horas.
 - Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. Se impartieron ocho cursos en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la participación de 669 personas en un total de 120 horas de capacitación.
 - Derechos Humanos y Equidad de Género. Se impartieron 10 cursos en la Ciudad de México, con la participación de 634 servidoras y servidores públicos en un total de 100 horas.
 - Derechos Humanos de las Víctimas. Se impartió en las oficinas centrales de la PGR, en 14 eventos con la participación de 945 servidoras y servidores públicos y un total de 127 horas de capacitación.
 - Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad. Impartido en la

Ciudad de México; se llevaron a cabo seis cursos con la participación de 360 servidoras y servidores públicos en un total de 77 horas.

- Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Se impartieron seis cursos, con la participación de 389 personas, con un total de 52 horas.
- Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se llevaron a cabo dos cursos, capacitando a 171 personas, abarcando 30 horas de clase.
- Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas. Se efectuaron cuatro cursos, con la participación de 328 personas y 60 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención. Se realizaron cinco cursos en la Ciudad de México, con la participación de 499 personas en un total de 50 horas.
- Derechos Humanos y la Desaparición Forzada de Personas. Se impartieron seis cursos en las instalaciones de la PGR en la Ciudad de México, con la asistencia de 559 personas y 90 horas de capacitación.
- Dentro del Curso de Formación y Capacitación Inicial para Aspirantes de la Policía Federal Ministerial y peritos, se capacitó en materia de Derechos Humanos a siete grupos, en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 213 personas en 280 horas/clase.
- Curso de Formación Inicial para Peritos. Se impartió un curso en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, capacitando 33 personas, acumulando un total de 24 horas/clase.
- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Se impartieron tres cursos en el IFMPP con sede en San Juan del Río, Querétaro, con la asistencia de 162 personas en un total de 90 horas. A estos participantes también se les impartió un Taller de Derechos Humanos y un Taller de Derechos Humanos de las Víctimas.
- Derivado de las recomendaciones 37/2016, 43/2016, 67/2016, 39/2016, 12/2007,

13/2017 y las propuestas de conciliación número CNDH/1/2013/9008/Q y CNDH/3/2016/709/Q pronunciadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la PGR, se impartieron ocho actividades de capacitación en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, y en la Ciudad de México, dirigidas a cumplimentar diversos puntos petitorios. Estas actividades tuvieron la participación de 541 servidoras y servidores públicos en un total de 160 horas de capacitación.

Atención a quejas

Esta Dirección General coadyuva con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hace del conocimiento a la PGR.

- Se atendieron 914 quejas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Orientación y atención en derechos humanos

De forma directa, a través de los teléfonos 55 88 52 54 y 53 46 00 00 ext. 509413; así como las llamadas canalizadas por el operador del número 088, correspondiente al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC) de la Policía Federal, se ofrece orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos, cuando ésta requiere apoyo en esta materia. La atención se brinda de forma inmediata cuando se encuentran involucradas servidoras y/o servidores públicos de esta institución; o bien, se canaliza al organismo correspondiente cuando el asunto no es competencia de esta Procuraduría. Este servicio se encuentra disponible para la ciudadanía las 24 horas de los 365 días del año.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron un total de 316 llamadas.

Prevención, observancia e inspección en derechos humanos

Las acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos se realizan a solicitud de diversas unidades administrativas de la Institución y se llevan a cabo por personal ministerial adscrito a esta Dirección General. La labor consiste en verificar el cumplimiento de la normatividad en esta materia, durante la práctica de diversas diligencias.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 54 acompañamientos en materia de derechos humanos.

En cuanto a las labores de inspección, se realizan visitas a las diversas áreas de la institución, tanto de detención como de acceso público, así como en aquellas que sea susceptible corroborar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos. Lo anterior, para comprobar entre otros aspectos la legalidad, trato digno y seguridad jurídica; así como las condiciones y funcionamiento de las instalaciones.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 45 visitas.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio 2017 ^{P/}
	2014	2015	2016	
Quejas recibidas por parte de la CNDH	1,315	1,583	1,288	523
Acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos	106	91	63	35
Orientaciones jurídicas y solicitudes en materia de derechos humanos	815	375	299	228
Visitas de inspección en materia de derechos humanos	32	36	65	32

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Derivado de la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal de la institución, aunado a las acciones establecidas en los programas con apego a derechos humanos instaurados en la PGR y a la capacitación de sus servidores públicos en esta materia, se advierten avances en la atención de las quejas tramitadas por probables violaciones a derechos humanos.

Al inicio de la actual administración, se procedió a fortalecer mediante acciones precisas, el respeto a los derechos humanos por parte del personal de la PGR, fomentando entre las y los servidores públicos de la institución una cultura de respeto a los mismos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y realización de campañas de promoción, a cargo de esta Dirección General.

Se puede destacar que las acciones de atención a quejas, orientación, observancia e inspección en materia de derechos humanos, han tenido un efecto preventivo en el desempeño de los servidores públicos de la Procuraduría, al realizar sus funciones con mayor apego a la ley y respeto a los derechos humanos, por lo que es importante reconocer la importancia que reviste la enseñanza de estos derechos como estrategia para prevenir trasgresiones a los mismos.

QUEJAS POR PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS RECIBIDAS POR PARTE DE LA CNDH

Periodo	Quejas
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
2015	1,583
2016	1,288
Enero a junio de 2017	523

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCMDH), implementó acciones tendentes al cumplimiento total de las propuestas de conciliación y recomendaciones dirigidas por la CNDH a la PGR.

Dentro de las acciones llevadas a cabo se encuentran, entre otras, reuniones de trabajo con la CNDH a efecto de fijar criterios homologados en la atención y seguimiento de las propuestas de conciliación y recomendaciones que sean acordes con la salvaguarda de los derechos de las víctimas; así como con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la atención de las recomendaciones específicas y/o puntos conciliatorios relacionados con la inscripción de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas y el otorgamiento de una reparación integral del daño.

Aunado a lo anterior, en relación con las recomendaciones específicas y/o puntos conciliatorios respecto del derecho de acceso a la justicia, se colaboró con la CNDH en el seguimiento de las indagatorias respectivas con el propósito de garantizar una procuración de justicia efectiva y con ello el respeto irrestricto a los derechos humanos en los procedimientos penales y/o administrativos correspondientes.

Atención y seguimiento de las recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017 se han realizado las siguientes acciones para atender las recomendaciones y propuestas de conciliación que la CNDH ha emitido a la PGR:

- Se aceptaron siete recomendaciones emitidas por la CNDH.
- Se implementaron acciones para el cumplimiento total de 30 recomendaciones, las cuales continúan en vías de cumplimiento.
- Se atendieron 15 propuestas de conciliación.
- La CNDH se pronunció sobre el cumplimiento total de seis propuestas de conciliación.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN CUMPLIDAS

No. Expediente	Fecha de Cumplimiento
CNDH/3/2012/6126/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/6479/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/2300/Q	Constancia de cumplimiento de 8 de septiembre de 2016
CNDH/3/2013/2611/Q	Constancia de cumplimiento de 28 de septiembre de 2016
CNDH/5/2012/732/Q	Constancia de cumplimiento de 30 de septiembre de 2016
CNDH/3/2016/709/Q	Constancia de cumplimiento de 22 de mayo de 2017

La constancia de cumplimiento fue emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos

- Se han implementado acciones para el cumplimiento total de nueve propuestas de conciliación que se encuentran en vías de cumplimiento.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por denuncias de hechos derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La DGASRCMDH, atendiendo sus facultades y atribuciones legales, continuó con la integración y prosecución de 223 averiguaciones previas, relacionadas con hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos y/o violaciones graves a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos federales.

A partir de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se inició la integración de ocho carpetas de investigación, derivadas de denuncias de hechos relacionadas con Recomendaciones emitidas por la CNDH contra servidoras y servidores públicos federales, por presuntas conductas violatorias de derechos humanos.

Al 30 de junio, las carpetas de investigación se encuentran en integración a cargo de la Representación Social de la Federación y de sus auxiliares conforme lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atención a organismos internacionales de derechos humanos y participación interinstitucional

En atención a lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 62 del Reglamento de la *Ley Orgánica de la PGR*, la DGASRCMDH, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, ha atendido los siguientes requerimientos:

- Se ha brindado atención y seguimiento a 114 expedientes relacionados con solicitudes de información, visitas técnicas, medidas cautelares, y recomendaciones que organismos internacionales especializados en materia de derechos humanos realizaron respecto de aquellos temas que son competencia de la PGR.

La atención y seguimiento a esos requerimientos referidos se realizaron en coordinación con la Dirección General de Cooperación Internacional de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

- De igual forma, se colaboró con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría

de Gobernación, en el seguimiento de las acciones implementadas por esa Institución para la atención de Recomendaciones dirigidas por la CNDH a otras instancias de la Administración Pública Federal, tal como la Recomendación 26/2001 relacionada con las violaciones a derechos humanos ocurridas en la década de los años 70 y principios de los 80.

- Asimismo, en vía de colaboración, se atendieron requerimientos de información de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH, respecto del estado que guardan aquellas indagatorias relacionadas con recomendaciones dirigidas a diversas instancias de la Administración Pública Federal.

5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDSC) tiene como objetivo desarrollar campañas y programas permanentes, con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y llevar a cabo actividades para la atención ciudadana dentro del ámbito de competencia de esta Institución. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Enlaces interinstitucionales; red interinstitucional y social

- Se mantiene una vinculación con otras instituciones con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, la victimización y el consumo de drogas ilícitas, se realizaron 824 enlaces con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y con organismos privados y sociales.
- Es importante destacar la concertación, planeación y coordinación desarrollada con diversos gobiernos estatales y municipales, con lo cual se fortalece una cultura de participación ciudadana que encuentra en el apego a la legalidad y cumplimiento a la ley, una forma de aspirar a mejores niveles de seguridad y convivencia social. El diseño e impartición de programas educativos para la población, se orienta a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como

a desalentar la participación social en actividades de narcotráfico y narcomenudeo.

- A través de enlaces interinstitucionales se concertó la colaboración en acciones específicas de promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad, prevención del delito, la victimización y el consumo de drogas ilícitas y apoyo en las campañas de divulgación; asimismo, mediante enlaces con instituciones privadas como: Cooperativa Pascual, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; Centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios, educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas.

Convenios de colaboración

Se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales, asociaciones civiles, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad.

- Mediante el convenio de colaboración, signado por el Procurador General de la República; por el Comisionado Nacional de Seguridad, y el Comisionado General de la PF, celebrado el 2 de mayo de 2017, se logró la integración del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) de la PGR al Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) que opera la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través de la PF con el número 088. La integración del CEDAC y el CNAC forma parte de los esfuerzos de convergencia y coordinación institucional que impulsa el Gobierno de la República, con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y optimizar los recursos. Con la integración de los centros de atención ciudadana se podrá responder de mejor manera a las demandas ciudadanas y se generará un canal único de información, el que permitirá apoyar las investigaciones del fuero federal.
- Se continúa con los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para organizar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, a fin de que sean localizadas.

Foros de prevención del delito

Con la finalidad de promover una cultura de participación ciudadana y la importancia del apego a la legalidad y cumplimiento de la ley como una forma de mejorar la seguridad personal y la convivencia social, se realizaron 147 foros en todas las entidades federativas, con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 34 mil 425 asistentes, de estos 17 mil 909 fueron mujeres y 16 mil 516 hombres.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se destacan los siguientes foros nacionales:

- Prevención del Delito, organizado en coordinación con las secretarías del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Educación y con la PF, efectuado en el Auditorio de la STPS, el 22 de septiembre de 2016, Xalapa, Veracruz.
- Prevención de Adicciones, llevado a cabo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la Policía Federal, en la Casa del Adolescente, el 23 de septiembre de 2016, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
- Prevención de la Trata de Personas en redes sociales, realizado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en las instalaciones de la Escuela Secundaria José Agustín Ramírez, el 27 de septiembre de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Prevención del Robo de Hidrocarburos, organizado en coordinación con la Secretaría de Marina, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y representantes municipales de Tehuantepec, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, El Espinal, Ixtepec, Juchitán y Matías Romero, Oaxaca, llevado a cabo en las instalaciones de Astillero de Marina Número 20, en Salina Cruz, Oaxaca, el 7 de octubre de 2016.
- Prevención de conductas ilícitas de carácter federal en adolescentes, con la colaboración de la PF y autoridades de los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros, Puebla, en la Secundaria Técnica Núm. 71, el día 13 de octubre de 2016, en Cuautlancingo, Puebla.
- Factores Criminológicos del Delito, realizado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, el 20 de octubre de 2016, en el municipio de Álamos, Sonora.
- Prevención de Adicciones, con la colaboración de las secretarías de Gobernación y de Salud, efectuado en el Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social, dirigido a los alumnos del Colegio de Bachilleres Número 1, en Mexicali, Baja California, el 3 de noviembre de 2016.
- Prevención de la Violencia en Jóvenes, en la Universidad Autónoma de Chiapas, realizado en el auditorio de la Facultad de Humanidades Campus VI, el 18 de noviembre de 2016, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Prevención del Delito, en coordinación con la SEP, dirigido a madres y padres de familia de los alumnos de la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas, el 23 de noviembre de 2016, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Foro Cultura de la Legalidad, organizado en coordinación con la SEDENA, el Instituto Nacional de Migración (INM), PEMEX y la policía estatal y municipal, llevado a cabo en el auditorio de la Universidad Anáhuac, el 25 de noviembre de 2016, Oaxaca, Oaxaca.
- Investigación y Persecución de Delitos de Robo de Hidrocarburos, efectuado con la colaboración de PEMEX y la PF, en las instalaciones del municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, el día 5 de diciembre de 2016.
- Prevención de Adicciones, realizado en coordinación con el Consejo Estatal contra las Adicciones, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y los Centros de Integración Juvenil, en el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, el 13 de diciembre de 2016, en Cuernavaca, Morelos.
- Cultura de la Legalidad, con la colaboración de la PF, llevado a cabo en las instalaciones de la Secundaria 4 General Elías Mora, el 18 de enero de 2017, en Tecate, Baja California.

- Prevención de la Extorsión Telefónica y Prevención de Trata de Personas, efectuado en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Gabriel Francisco Ojeda, en La Paz, Baja California Sur, del 23 al 25 de enero 2017.
- Riesgos en Redes Sociales, organizado con la Agencia Municipal San Juan Chapultepec, en el salón de usos múltiples del municipio, efectuado el 7 de febrero de 2017, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Prevención de Riesgos en Redes Sociales, en coordinación con la PF y la Secretaría Educación Pública estatal, en las instalaciones del Colegio Americano, en Xalapa, Veracruz, el día 10 de febrero de 2017.
- Todos Unidos por la Seguridad de Tijuana, llevado a cabo con la colaboración de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer, en el Salón Angel García de CANACO, en Tijuana, Baja California, el 22 de febrero de 2017.
- Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal, efectuado en coordinación con los Centros de Integración Juvenil, en las instalaciones de la Maquiladora Jerzees, Yucatán, el 9 de marzo de 2017, en Tixkokob, Yucatán.
- Caravanas de Prevención, con la colaboración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, el Consejo Ciudadano de Seguridad de Morelos, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, la Vigésima Cuarta Zona Militar y la PF, en las instalaciones de la Telesecundaria 21 de marzo, en Cuernavaca, Morelos, efectuada el día 23 de marzo de 2017.
- Segunda Reunión Nacional de Enlaces Delegacionales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, realizada en el Auditorio Juristas, del edificio principal de la PGR, el 24 de marzo de 2017, en la Ciudad de México.
- Cultura de la Legalidad, organizado en coordinación con la PF, el Instituto Municipal de la Mujer y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California, llevado a cabo en las instalaciones de la Secundaria número 3, en Tecate, Baja California, el 3 de abril de 2017.
- Prevención del Delito, realizado en coordinación con la Universidad Michoacana, llevado a cabo en la Facultad de Derecho, en Morelia, Michoacán, el 5 de abril de 2017.
- Trata de Personas, realizado en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el Auditorio de la Preparatoria 33 de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 20 de abril de 2017, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Delitos Cibernéticos y Trata de Personas, organizado en colaboración con la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, Durango, efectuado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, el día 28 de abril de 2017.
- Tercer Foro de Prevención del Delito para Jóvenes, con la colaboración del Gobierno del Estado, en las instalaciones del Pabellón Cultural de la República, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, el 29 de abril de 2017.
- Prevención de Conductas Delictivas de Carácter Federal, organizado con la colaboración de la SEP, en las instalaciones de la Secundaria Técnica N° 8, el 29 de abril de 2017, en la Ciudad de México.
- Drogas y Marco Legal, organizado con la colaboración de la H. Junta Municipal de Santa Rosa, efectuado en el auditorio del municipio de Tecomán, el 2 de mayo de 2017, en Tecomán, Colima.
- Delitos Federales, organizado en las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal, de Río Grande, el 3 de mayo de 2017, en el municipio de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.
- Prevención de conductas delictivas de carácter federal, organizado con la colaboración del DIF estatal y municipal, realizado en las instalaciones de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, el 10 de mayo de 2017, en el municipio de Piste Tinum, Yucatán.
- Seguridad y Adicciones, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el 16 de mayo de 2017, en el Teatro de la Facultad de Derecho de la UABC, en Tijuana, Baja California.

- Caravanas de Prevención, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, la Vigésimo Cuarta Zona Militar y la PF División Gendarmería, se llevó a cabo en la explanada del Zócalo de Jiutepec, Morelos, el día 18 de mayo de 2017.
- Prevención Social del Delito, en coordinación con COPARMEX, el DIF estatal, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto del Deporte y los Centros de Integración Juvenil, en el Auditorio Sentimientos de la Nación, el 3 de junio de 2017, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Reunión Nacional de Seguridad y Prevención Social para un Ambiente Escolar Seguro en Educación Básica, organizada por la Secretaría de Gobernación, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, los días 15 y 16 de junio de 2017, en Culiacán, Sinaloa.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, se realizaron eventos alusivos en los estados de: Aguascalientes, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Veracruz, el día 26 de junio de 2017.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad

Con la finalidad de informar a la comunidad acerca de las funciones y acciones relevantes del MPF y de la PFM, así como del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de las y los servidores públicos de la institución y de las atribuciones de la PGR, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 158 comparecencias con 11 mil 715 asistentes, de estos 5 mil 605 fueron mujeres y 6 mil 110 hombres.

Reuniones de información

Se realizan con el propósito de fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial de los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia.

Estas reuniones van dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de

educación media y superior, en las 32 entidades federativas. También se plantearon estrategias para fortalecer otras acciones institucionales, enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 1 mil 41 reuniones de información con un total de 82 mil 632 asistentes, de estos son 42 mil 652 mujeres y 39 mil 980 hombres.

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

A través de actividades culturales, deportivas y recreativas, se difunden mensajes en materia de derechos humanos, prevención del delito, la victimización y la farmacodependencia; como en obras de teatro, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se efectuaron 148 eventos en el país, con 45 mil 004 asistentes, de estos fueron 23 mil 566 mujeres y 21 mil 438 hombres.

Concurso de cartel sobre corrupción

En el marco de la Campaña Nacional de Prevención del Delito, se llevó a cabo el concurso de cartel ¿Cómo prevenimos la corrupción?, con la finalidad de incentivar en la sociedad mexicana su participación a través de propuestas creativas que permitan alertar y prevenir la corrupción.

El Concurso de Cartel sobre Prevención de la Corrupción, recibió, del 7 de octubre al 25 de noviembre de 2016 un total de 415 propuestas. La convocatoria fue difundida en los 32 estados de la República, a través de carteles con la convocatoria impresa, inserciones en periódicos de mayor circulación nacional y en redes sociales. Los trabajos recibidos pertenecen a 14 entidades federativas y las personas utilizaron variedad de técnicas, como el collage, lápiz, diseño digital, fotografía, entre otras.

Participaron alumnos de 33 instituciones educativas y se contó con un jurado compuesto por siete integrantes; especialistas en diseño, miembros de la sociedad civil y academia. Al finalizar su deliberación, mediante voto directo, se obtuvieron tres ganadores y siete menciones honoríficas. Los premios consistieron en 30 mil pesos al primer lugar; 20 mil pesos al segundo lugar y 10 mil pesos al tercero, así como la publicación de los trabajos. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 9 de

febrero de 2017, en la Sala de Seminarios del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Campañas de difusión

Con la finalidad de fortalecer las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y la reproducción de carteles en medios de comunicación impresos para alcanzar una mayor cobertura en el ámbito nacional.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Mediante el apoyo de 17 patrocinadores se reprodujeron 51 mil 776 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales con mensajes de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como servicios a la comunidad.
 - Diseño de 17 carteles y seis trípticos para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - Delitos federales
 - Trata de personas
 - Prevención de pornografía infantil
 - Prevención de delitos ambientales
 - Prevención de adicciones
 - Prevención de robo de hidrocarburos
 - Migrar no es un delito
 - Protección a migrantes
 - Primer concurso de cartel prevención de la corrupción
 - Migrantes
 - Delitos ambientales
 - Desaparición de personas
 - La difusión de mensajes se realizó mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores

protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales. De este material se distribuyeron 26 mil 632 carteles, 92 mil 262 trípticos y 106 mil 190 folletos, volantes y artículos promocionales.

- Una vía importante para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por su accesibilidad a los diferentes sectores de la población. De esta forma se publicaron: carteles en materia de delitos federales, de la farmacodependencia y cédulas de personas no localizadas en 680 periódicos y revistas, con un tiraje de 100 millones 22 mil 732 ejemplares.
- A través de radio y televisión, se transmitieron 248 mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, así como las cédulas de personas no localizadas.

Prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas.

- Cursos de formación de multiplicadores
 - Los cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención, tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario.

En estos cursos se proporciona información y elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo e implementación de estrategias y actividades para prevenir el delito y la farmacodependencia, dirigidos a servidoras y servidores públicos, jóvenes y comunidad en general.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron 244 cursos con una participación de 15 mil 140 personas; de estas 8 mil 218 fueron mujeres y 6 mil 922 hombres.

Conferencias acerca de prevención del delito y del consumo de drogas ilícitas.

Se impartieron conferencias en instituciones educativas de nivel básico, con temas relativos para prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y del uso indebido de drogas, promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 967 conferencias a 70 mil 809 personas, de estas 36 mil 162 son mujeres y 34 mil 647 hombres.

Personas adictas canalizadas por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento

La canalización de personas farmacodependientes liberadas bajo tratamiento por el aMPF a centros de tratamiento y rehabilitación, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, fue de 17 mujeres y 124 hombres, a nivel nacional.

Servicios a la comunidad y vinculación social

• Orientación legal

- Con la finalidad de proporcionar en forma gratuita y oportuna de manera personal, por correspondencia, vía telefónica e Internet, el apoyo de orientación legal a la población a nivel nacional, sea ésta de tipo penal, civil, laboral, mercantil, agraria o de otras materias, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Constitución, referente al derecho de petición, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó orientación legal a 8 mil 169 personas (mujeres 3 mil 357 y 4 mil 812 hombres).

• Orientación social

- Se proporciona apoyo psicológico y de trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, atendiendo su problemática con enfoque a los mecanismos alternativos de solución de controversias, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 fueron atendidas 1 mil 520 personas.

• Atención a detenidas y detenidos

- En la Procuraduría General de la República, atendiendo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, ofrece este a las personas detenidas que se encuentran a disposición del MPF, el cual consiste en observar que se les brinde respeto y trato digno en los Centros de Operación Estratégica (COE); así como en las agencias del MPF

en la República Mexicana, para ello se cuenta con personal capacitado que supervisa y verifica que las personas detenidas sean tratadas de manera digna y oportuna, al igual que sus familiares. Este servicio se da tanto para personas de nacionalidad mexicana como para extranjeras, de ser el caso, se da aviso al consulado que corresponda.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó apoyo a 8 mil 035 personas detenidas (611 mujeres y 7 mil 424 hombres), además se atendió a 2 mil 947 de sus familiares en el ámbito nacional.

• Programa ¿Has visto a..? Apoyo a familiares de personas desaparecidas

Se creó con el objetivo de dar difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas. Permite revisar registros de personas desaparecidas por entidad federativa, edad, sexo, y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas. El único requisito para ingresar al programa de difusión es que las personas a las que se desea incorporar cuenten con Averiguación Previa o Carpeta de Investigación, emitida por las unidades administrativas de la PGR facultadas para ello.

- Se proporciona este servicio gratuito para apoyar en la localización de personas desaparecidas, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.
- La publicación del portal ¿Has visto a..?, programa de apoyo a familiares de personas desaparecidas, sirve para que los familiares cuenten con espacio permanente para consultar la información de sus seres queridos.
- Se han elaborado más de 46 carteles de personas desaparecidas bajo el programa ¿Has visto a...?.
- Se obtuvieron espacios en 662 periódicos, 46 televisoras y más de 74 sitios web que publican el programa de difusión ¿Has visto a...?.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se atendió a 448 familiares de personas desaparecidas.

• **Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales**

- Con el objetivo de atender a las personas que tienen conocimiento respecto de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciar de forma confidencial, se canalizan a las áreas competentes para su investigación.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se canalizaron 549 informes a nivel nacional.

• **Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)**

- El CEDAC recibió, canalizó y dio seguimiento a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contenían denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.
- A partir del 1 de abril de 2017, se efectuó el re direccionamiento del número de teléfono 01800 0085400 mediante el cual operaba el CEDAC al 088 de la PF, derivado del Convenio de Colaboración celebrado el 2 de mayo de 2017, entre la PGR, la CNS y la PF, se logró la integración del CEDAC de la PGR al CNAC que opera la CNC, a través de la PF con el número 088.

REGISTRO DE LA TIPIFICACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS
(1 de septiembre de 2016 al 31 de marzo de 2017)

Llamadas atendidas	37,977
Abandono general	781
Total de llamadas telefónicas recibidas	38,758

FUENTE: (CEDAC) Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

En cuanto a la tipificación de correos electrónicos:

REGISTRO DE LA TIPIFICACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS
(1 de septiembre 2016 al 31 de marzo de 2017)

Correo atendido	386
Correo equivocado, ocioso, spam	1,905
Total correos electrónicos recibidos	2,291

FUENTE: (CEDAC) Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

Atención Psicosocial

Con la finalidad de brindar atención a las víctimas, el Área de Atención Psicosocial ha implementado acciones que tienen como fundamento un modelo de atención a víctimas con enfoque psicosocial, basado en la comunidad; especializado y diferencial, contemplando el respeto de los derechos humanos,

Por ello, se efectúan de manera constante programas de capacitación, actualización y sensibilización en materia de derechos humanos y atención a víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. 27 de septiembre de 2016. Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) de PGR. San Juan Del Río, Querétaro. Se capacitaron 39 personas.
- Atención psicosocial a víctimas de secuestro. 14 de noviembre de 2016. CONASE. Cd. De México. Se capacitaron 94 personas.
- Atención psicosocial a personas desaparecidas. 5 y 6 de diciembre de 2016. Fiscalía General de Estado de Veracruz. Se capacitaron 40 personas
- Atención a víctimas y notificación de restos humanos. 22 de diciembre de 2016. Dirección General de Servicios Periciales. Ciudad de México, Se capacitaron 41 personas.
- Atención a víctimas y notificación a familiares de entrega de restos humanos. 20 de enero de 2017. Hotel Imperial en la Ciudad de México. Se capacitaron 56 personas.
- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 6 al 9 de marzo de 2017. Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas. Se capacitaron 150 personas.

- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 21 al 24 de marzo de 2017. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Se capacitaron 43 personas.
- Curso integral de capacitación en derechos humanos. Del 27 al 31 de marzo de 2017. Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz. Se capacitaron 56 personas.
- Los derechos humanos y la función pública. Del 24 al 28 de abril de 2017. Dirección General de Servicios Periciales. Ciudad de México. Se capacitaron 20 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 24 de mayo de 2017. Se capacitaron 27 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 25 de mayo de 2017. Se capacitaron 45 personas.
- Sensibilización y capacitación para la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. El 30 de mayo de 2017. Se capacitaron 32 personas.
- Curso Integral de capacitación en derechos humanos. Los días 29 y 31 de mayo; 1 de junio de 2017. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Se capacitaron 52 personas.
- Atención a víctimas de personas desaparecidas. 31 de mayo de 2017. Centro Estatal de Salud Mental en Saltillo, Coahuila. Se capacitaron 52 personas.
- Atención psicosocial a víctimas de secuestro, el 17 de junio de 2016. CONASE, en la Ciudad de México. Se capacitaron 104 personas.

- Programa Integral de Capacitación en cumplimiento a la Recomendación 13/2017 por cuanto hace al personal Ministerial y Policial de SEIDF-PGR. Del 27 al 30 de junio de 2017, en la Ciudad de México. Se capacitaron 54 personas.

PERSONAS CAPACITADAS

Datos anuales			1 de septiembre 2016 a 30 de junio de 2017
2014	2015	Primer periodo de 2016	
0	1106	457	905

FUENTE: Equipo de Atención Psicosocial.

Coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas

- Atención psicosocial
 - La PGR, a través de la SDHPDSC y específicamente del Área de Atención Psicosocial ha efectuado acciones en comunidades altamente afectadas por la violencia por lo cual se han implementado medidas psicosociales que proporcionen los medios y las condiciones que permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, facilitando el acceso a los servicios de acompañamiento, atención temprana y asistencia integral.

APOYOS BRINDADOS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto	Total
Número de Atenciones brindadas por el Área de Atención psicosocial	4,502

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionaron 4 mil 502 atenciones en el área psicosocial a 3 mil 196 personas, siendo 771 hombres y 2 mil 425 mujeres.

TRABAJO CON COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Concepto

- *Las Rastreadoras*, en Mochis, el Fuerte y Choix en Sinaloa.
- *Eslabones y Colectivo de familias independientes*, en Monterrey Nuevo León.
- *Los Otros desaparecidos*, en Iguala, Guerrero.
- *Familias de Acapulco en busca de sus Desaparecidos*, en Acapulco, Guerrero.
- *Solecito de Veracruz*, en Córdoba y el Puerto de Veracruz.
- Grupo Vida, en Coahuila.
- *FUUNDEC*, en Torreón, Coahuila.
- *FUUNDEM*, a lo largo de toda la República Mexicana.
- *Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California*, en Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California.
- *Xalapa por la Paz*, en Xalapa, Veracruz.
- *Deudos y Defensores*, en Estado de México.
- *Desaparecidos del Fuerte*, en Sinaloa.
- *Regresando a Casa, Morelos A.C.*, En Morelos.
- *Familiares en Búsqueda, Ma. Herrera*, a lo largo de toda la República Mexicana.
- *Red de Madres Buscando a sus Hijos*, en Veracruz y en el Estado de México.
- *Comisión de Familias Unidas de Desaparecidos*, en Tamaulipas.
- *Colectivo Familiares y amigos de Desaparecidos de Tamaulipas*, en Tamaulipas.
- *Movimiento por la Paz, Justicia y Dignidad*, a lo largo de la República.
- *Voces Unidas Culiacán*.
- *Colectivo de Margarita López*, en Chilpancingo, Guerrero.
- *Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Veracruz*, en Veracruz.
- *Red Mesa de Mujeres, A.C.*, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

FUENTE: Equipo de Atención Integral a Víctimas.

El equipo de Atención Psicosocial, responde a las solicitudes hechas directamente por las víctimas, además de las elaboradas por el aMPF, para lo cual ofrece apoyo de atención psicológica y de trabajo social, a través de las siguientes actividades del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- Atención psicológica.- Especializada y diferencial, a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Atención psicológica grupal.- Sesiones grupales con los familiares de personas desaparecidas.

- Acompañamiento.- a) durante la búsqueda de fosas; b) durante diligencias ministeriales: como son toma de declaraciones, ampliación de declaraciones y toma de muestras de ADN, notificaciones ministeriales, reconocimiento y entrega de cadáveres.
- Actividades lúdicas.- También se proporciona a las familias de las víctimas.
- Taller de tareas.- Apoyo psicopedagógico.
- Seguimiento telefónico.- Asistencial a las víctimas que no tienen acceso al servicio presencial.
- Orientaciones en trámites administrativos.- Asesoría a las víctimas de los delitos, a fin de que puedan llevar a cabo los trámites necesarios para acceder a distintos servicios.
- Gestiones y acompañamientos en atenciones médicas.- El área de trabajo social gestiona el acceso a servicios médicos gratuitos y becas escolares, así como el acompañamiento durante el trámite.

La atención del equipo de Atención Psicosocial se brinda en diversas instalaciones en la Ciudad de México y en distintos puntos de la República Mexicana, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se desarrollaron:

- En áreas de la PGR como la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), Coordinación de Servicios Periciales, en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y en la Delegación Metropolitana de la PGR.
- En los municipios de Iguala, Acapulco, Chilapa y Chilpancingo, Guerrero; Cd. Juárez, Chihuahua; Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; Cd. Victoria y Tampico, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Saltillo, Coahuila; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro y San Miguel de Allende, Guanajuato.

Esto con el objetivo de proporcionar los medios y condiciones que permitan atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos, garantizando el acceso a los servicios de atención especializada.

5.4 Atención de asuntos indígenas

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas tiene el objetivo de coadyuvar a hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la Procuración de Justicia Federal, considerando sus sistemas normativos internos, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.

- La Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, atendió a un total de 1 mil 29 personas, siendo 459 hombres y 570 mujeres.

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

Visitas a centros de reinserción social

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se visitaron seis centros de reinserción en el país, con el fin de dar atención personalizada a 80 personas indígenas, 61 mujeres y 19 hombres, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

- En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, ha emitido tres opiniones técnico-jurídicas a las y los aMPF, con el propósito de que consideren en sus resoluciones jurídicas de los sistemas normativos indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación realizados

- Con la finalidad de fomentar entre las y los servidores públicos de la institución y público en general, una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, esta unidad llevó a cabo cinco eventos de capacitación en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017; cuatro cursos fueron para dar cumplimiento

a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), que se suscribió el 1 de junio de 2015. Se capacitaron 167 personas, 96 hombres y 71 mujeres.

- Asimismo, el 20 y 21 de abril de 2017, se llevó a cabo un curso de capacitación en coordinación con la Fiscalía General de Veracruz con una asistencia de 51 personas, 31 mujeres y 20 hombres.
- De igual forma, para coadyuvar al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas indígenas, esta Unidad Especializada coordinó 16 réplicas en comunidades indígenas del Estado de Veracruz del curso “El Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos e Igualdad de Género”, en el cual hasta el momento se han capacitado a 664 personas indígenas, 273 hombres y 391 mujeres.

5.5 Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) adscrita a esta SDHPDSC, investiga y persigue los delitos de su competencia, con perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos, especialmente, de mujeres, niñas y niños.

El Estado mexicano se ha comprometido ante la comunidad internacional a garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, propósito que se persigue día a día a través de 11 años de investigación ministerial en esta Fiscalía Especial.

Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 13 averiguaciones previas y fueron determinadas 135. En el siguiente cuadro se especifican las cifras de resultados en investigaciones ministeriales:

AVERIGUACIONES PREVIAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Iniciadas	475	530	155	5
En trámite	745	754	517	481
Determinadas	492	556	431	56
Consignadas	76	86	54	9
Incompetencia	281	271	223	14
No ejercicio de la acción penal	119	169	139	28
Acumulación	16	25	15	4
Reserva	0	5	0	1
Reingresadas	23	35	39	15

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 357 carpetas de investigación y se determinaron 105. Desde la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en la Fiscalía Especial el 29 de febrero de 2016, se ha obtenido el siguiente resultado total:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales	Enero-junio ^{P/}
	2016	2017
Iniciadas	202	261
En trámite	152	347
Determinadas	51	67
Reingresos	1	1

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron dos averiguaciones previas y fueron determinadas 33. Entre las probables víctimas se registran mexicanas y extranjeras.
- A continuación se especifican en cifras anuales, los resultados en investigaciones ministeriales por delitos en materia de trata de personas:

AVERIGUACIONES PREVIAS DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Iniciadas	143	112	28	0
En trámite	178	159	103	94
Determinadas	111	146	98	14
Consignadas	29	36	15	0
Incompetencia	57	64	42	8
No ejercicio de la acción penal	22	38	36	4
Acumulación	3	8	5	1
Reserva	0	0	0	1
Reingresadas	9	16	13	5

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Modalidades del delito de trata de personas:

MODALIDADES REGISTRADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Explotación sexual	91	67	24	0
Pornografía infantil	40	31	2	0
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	10	10	1	0
Explotación sexual y laboral	0	3	0	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	0	1	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	1	0	0	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	0	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	1	0	0	0
Transportar alojar o retener	0	0	1	0
Total de AP's en materia de trata de personas	143	112	28	0

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

- Durante el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron por trata de personas 50 carpetas de investigación y se determinaron 23. A partir de la implementación del SJPA en la Fiscalía Especial el 29 de febrero de 2016, se tienen como resultado las siguientes cifras:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}
	2016	2017	2017
Iniciadas	39		39
En trámite	14		48
Determinadas	25		6
Reingresos	0		1

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Violencia contra las mujeres

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 11 averiguaciones previas y se determinaron 102 (iniciadas en el periodo precedente o en años previos). Las cifras anuales en materia de violencia contra las mujeres son:

AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Iniciadas	332	418	127	5
En trámite	568	595	414	386
Determinadas	381	410	333	42
Consignadas	47	50	39	9
Incompetencia	224	207	181	6
No ejercicio de la acción penal	97	131	103	24
Acumulación	13	17	10	3
Reserva	0	5	0	0
Reingresadas	13	19	26	9

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Estadística de principales delitos en averiguaciones previas por hechos de violencia contra las mujeres:

DELITOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADAS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Abuso sexual	47	100	33	0
Violación	12	22	5	1
Pornografía infantil	15	72	31	3
Hostigamiento sexual	36	48	15	0
Otros	254	201	52	1
Total de APs de violencia contra mujeres	332	418	127	5

P/ Cifras al mes de junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, por hechos de violencia contra las mujeres se iniciaron 307 carpetas de investigación y se determinaron 82. A partir de la implementación del SJPA en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concepto	Datos anuales		Enero-junio ^{P/}
	2016	2017	2017
Iniciadas	163		222
En trámite	138		299
Determinadas	26		61
Reingresos	1		0

P/ Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

Delitos de violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron seis averiguaciones previas y se consignaron diez (iniciadas en el periodo precedente o en años anteriores), con los resultados siguientes:

AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
AP iniciadas	112	203	74	2
AP consignadas	36	41	24	6

P/ Cifras al mes de junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 113 carpetas de investigación y se determinaron 18. A partir de la implementación del SJPA en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMETIDOS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES

Concepto	Datos anuales	
	2016	Enero-junio ^{P/} 2017
CI Iniciadas	88	76
CI Determinadas	11	8

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Búsqueda y localización de niñas, niños y mujeres reportadas como no localizadas. Resultados en carpetas de investigación:

- 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se localizaron 14 personas. A partir de la implementación del SJPA en esta Fiscalía Especial, el 29 de febrero de 2016, resultan las siguientes cifras totales:

RESULTADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Personas	Datos anuales	
	2016	Enero-junio ^{P/} 2017
Reportadas Desaparecidas	7	23
Localizadas	0	14

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibió un reporte de una mujer no localizada. A continuación se proporcionan las cifras anuales:

RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{P/}
	2014	2015	2016	2017
Reportadas desaparecidas	269	112	10	1
Localizadas	266	126	12	0

Cifras resultantes de la facultad de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, por Acuerdo publicado el 9 de octubre de 2015. Se incluyen personas localizadas, que fueron reportadas como desaparecidas en el año que se informa o en anteriores.

^{P/} Cifras preliminares a junio de 2017.
FUENTE: FEVIMTRA

Atención a víctimas del delito

La FEVIMTRA proporciona de manera integral y multidisciplinaria, bajo un enfoque con perspectiva de género, diferenciado y con pleno respeto a los derechos humanos, atención a las necesidades de cada mujer, niña, niño o adolescente víctima de los delitos de violencia de género y trata de personas. Esta atención se brinda en dos vertientes: Atención integral emergente y Atención en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.

Atención integral emergente

A través de la Dirección de Vinculación Institucional, la FEVIMTRA proporciona servicios de atención integral emergente, definida como la que la servidora o el servidor público brinda de manera inmediata para satisfacer las necesidades emergentes de la o el solicitante tales como: alimentación, hospedaje, transporte, servicio médico, acompañamiento y/o asistencia en diligencias de carácter ministerial.

- Entre los servicios que se proporcionan están psicología, trabajo social, apoyo legal, antropología social; así como protección y resguardo de su integridad física y emocional a ellas y a sus hijas e hijos. En caso de ser necesario son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se brindó atención integral emergente a 461 víctimas, a quienes se les proporcionaron 6 mil 71 servicios: de los cuales 1 mil 291 fueron asesorías legales, 1 mil 492 apoyos emocionales, 2 mil 642 de Trabajo Social y seguimientos, 646 acompañamientos y canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y 158 dictámenes con perspectiva de género, en las materias de psicología y trabajo social.
- En relación con los dictámenes con perspectiva de género realizados a solicitud de la autoridad ministerial federal y de las procuradurías generales de justicia estatales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio

de 2017, se realizaron 108 en materia de psicología y 50 en materia de trabajo social, para la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

A través del refugio especializado de máxima seguridad se proporciona atención integral y multidisciplinaria, alojamiento y protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en el cual se brinda a las víctimas un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal y voluntaria, para la recuperación de su salud física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Como parte de la atención integral y multidisciplinaria, el refugio especializado proporciona a las víctimas servicios de: atención médica, alimentación, vestimenta, asesoría legal, apoyo psicológico, de trabajo social, antropológico, pedagógico, talleres de capacitación enfocada en su desarrollo integral, actividades recreativas, canalizaciones a diversas instituciones especializadas de salud y educación, así como acompañamientos en las diligencias de su proceso legal, y el seguimiento de sus procesos jurisdiccionales.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se proporcionó a 60 víctimas, 41 mil 208 servicios de atención integral en las siguientes áreas: 20 mil 863 en apoyo emocional, 1 mil 134 en apoyo legal, 4 mil 264 en trabajo social, 10 mil 467 servicios de salud, 2 mil 350 acompañamientos, 1 mil 362 servicios de pedagogía, 150 canalizaciones, así como 618 talleres y actividades recreativas.
- De las 60 víctimas atendidas en el refugio especializado, 26 fueron menores de 18 años y 34 adultas; de dicha población, 20 son extranjeras.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

Para brindar los servicios de orientación ciudadana y asesoría legal, la FEVIMTRA, a través de su Centro de Atención Telefónica (CAT), recibe y atiende llamadas las 24 horas del día, los 365 días del año; dichos servicios también son proporcionados a través del correo electrónico fevimtra@pgr.gob.mx.

Cabe señalar que gran parte de las llamadas recibidas son canalizadas por el Programa ATENCIÓN PGR (antes CEDAC, Centro de Denuncia y Atención Ciudadana), a través de la línea telefónica gratuita 01800 00 854 00.

- Para el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se brindaron los siguientes servicios:

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA FEVIMTRA

Concepto	Total
Alerta AMBER México	2,208
Violencia contra las mujeres	935
Presunta trata de personas	29
Orientación ciudadana	418
Total	3,590
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	693

FUENTE: FEVIMTRA

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Formación y capacitación

La FEVIMTRA contribuye en la capacitación de servidoras y servidores públicos de diferentes instancias en los temas de su competencia; y permanentemente el personal recibe capacitación. Las actividades académicas que se realizaron y en las que se participó del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, son las siguientes:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A OPERADORAS Y OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	12	745	382	363
Trata de personas	13	527	292	235
Otros	19	467	273	194
Total	44	1,739	947	792

FUENTE: FEVIMTRA.

Actividades para servidoras y servidores públicos así como para personal de organizaciones de la sociedad civil:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	8	1,145	734	411
Trata de personas	15	1,281	666	615
Otros	13	71	38	33
Total	36	2,497	1,438	1,059

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron 80 actividades de capacitación, en las que participaron 4 mil 236 personas (2 mil 385 mujeres y 1 mil 851 hombres) de instituciones de procuración de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública, dependencias cuya actividad está relacionada con los temas competencia de la FEVIMTRA, de los tres órdenes de gobierno, y organizaciones de la sociedad civil.
- En cuanto a la capacitación que recibió el personal de la FEVIMTRA, 78 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal asistieron a 51 actividades de capacitación, organizadas por otras instancias.

Acciones de prevención

La PGR, a través de la SDHPDSC y la FEVIMTRA, participa en la política nacional para el combate de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, entre las actividades de prevención realizadas se cuenta con las siguientes:

Actividades de orientación

Se desarrollaron actividades relacionadas con la orientación a la población en los temas competencia de la FEVIMTRA, en las que se proporcionó información para contribuir a la prevención del delito contra niñas, niños y adolescentes, principalmente:

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN.

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	20	4,945	2,685	2,260
Trata de personas	21	3,553	1,931	1,622
Promoción de la navegación segura en Internet	5	962	485	477
Total	46	9,460	5,101	4,359

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 46 actividades dirigidas a proporcionar orientación a la población en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, así como, promover la navegación segura en Internet, con la finalidad de contribuir a prevenir los delitos competencia de la FEVIMTRA.
- Asimismo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron adicionalmente las siguientes actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes (NNA):

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Alerta AMBER México	11	156	107	49
Sensibilización en temas competencia de la FEVIMTRA	37	7,900	4,251	3,649
Total	48	8,056	4,358	3,698

FUENTE: FEVIMTRA.

En 30 de las 48 actividades que se reportan en el cuadro anterior, participaron 7 mil 7 NNA, (3 mil 571 mujeres y 3 mil 436 hombres); las 18 restantes estuvieron dirigidas a servidoras y servidores públicos, y madres y padres de familia, con la finalidad de contribuir a la atención y la prevención del delito entre NNA.

Actividades de difusión

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se distribuyeron 228 mil ejemplares de diversos impresos: trípticos, carteles, historietas y cartillas; con el objeto de contribuir en la prevención de los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y de trata de personas y promover la navegación segura en Internet y el conocimiento y la participación de la población en el Programa Alerta AMBER México. Los impresos fueron entregados a estudiantes de educación básica, media superior y superior en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN); también se distribuyeron en coordinación con las delegaciones estatales de la PGR en las entidades y con las fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, principalmente.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEVIMTRA elaboró y coordinó la difusión de 97 comunicados digitales que se transmitieron. A través de los correos institucionales Para Ti y Correo de Difusión de la PGR, así como a través de las cuentas de redes sociales institucionales (*Facebook* y *Twitter*), con los siguientes temas:
 - Trata de personas
 - Violencia contra las mujeres
 - Hostigamiento y acoso sexuales
 - Igualdad de género
 - Derechos humanos
 - Personas con discapacidad

Estas acciones de difusión tienen el objetivo de reforzar el compromiso institucional de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a prevenir los delitos competencia de la Fiscalía Especial, alentar la denuncia entre la población que sigue las cuentas en redes sociales, así como entre las servidoras y servidores públicos.

Diálogo para la cooperación interinstitucional

Referente a la participación en la política nacional para el combate de la violencia contra las mujeres y la trata de personas:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se participó en las sesiones convocadas por los grupos de trabajo de los sistemas y comisiones siguientes, y se dio seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en ellos:

En materia de violencia contra las mujeres:

- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en el que se realizan acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Comisión de Sanción del SNPASEVM, por medio de la cual se impulsan y evalúan acciones dirigidas a la sanción de la violencia contra las mujeres.
- Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en ella se someten a aprobación las acciones a realizar por el Instituto.
- Grupo interinstitucional y multidisciplinario encargado del seguimiento a la declaración de la alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México, para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres y niñas.
- Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua, en la cual se planifica y se da seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con el Gobierno Estatal y el municipio de Ciudad Juárez.
- Se presentó al INMUJERES información correspondiente a la FEVIMTRA para que fuera integrada al IX Informe Periódico del Estado Mexicano al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual refleja los avances registrados en distintos rubros en el camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México, así como las políticas públicas que deben mejorarse y fortalecerse.
- Primera Reunión Intersecretarial para preparar la Sustentación del “IX Informe de México ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra Mujer” (CEDAW).

- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se presentaron los avances en el trabajo de la Comisión y aprobar el plan de acción de México en el tema.

En materia de trata de personas:

- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en donde se promueven y ejecutan medidas necesarias para prevenir, erradicar y atender a las víctimas de trata de personas.
- Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos competencia de la Comisión.
- Grupo de Persecución de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que tiene como objetivo la investigación y el combate de los delitos constitutivos de trata de personas.
- La PGR aportó observaciones y comentarios a diversos análisis jurídicos solicitados por el Poder Legislativo en materia de las competencias de esta Fiscalía Especial.

Participación en foros nacionales e internacionales

Los eventos en los que la FEVIMTRA participó entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 fueron:

- Mesa de Trabajo de operadores del Programa Alerta AMBER México en materia de extravío y sustracción de menores en la frontera de México y Estados Unidos de América (EUA).
- Foro Internacional La Explotación Sexual: Violación de Derechos Humanos, el 6 de octubre de 2016 en la Ciudad de México; organizado por la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el que personal de la FEVIMTRA participó con la conferencia Nuevos Retos ante la Penalización de la Demanda que Propician la

Trata y la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas en la Legislación Mexicana.

- Jornadas de Capacitación de la Embajada de Honduras en México, en las que la FEVIMTRA participó con la conferencia El fenómeno de la trata de personas desde la visión del Gobierno Federal en México, el 13 de octubre de 2016 en la Ciudad de México, dirigida al personal de los consulados de ese país en México.
- Segundo Encuentro Regional del Programa Alerta AMBER México, con sedes en La Paz, Baja California Sur, el 25 de octubre; 10 y 11 de noviembre en Guadalajara, Jalisco; el 1 y 2 de diciembre en San Luis Potosí, S.L.P.; el 15 y 16 de diciembre en Mérida, Yucatán. Participaron los enlaces del Programa, personal de la FEVIMTRA en calidad de coordinación nacional, y personal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con la finalidad de fortalecer su operación nacional.
- Tercera Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, los días 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el marco de los compromisos de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en junio de 2016 en Ottawa, Canadá; personal de la Fiscalía Especial participó en la mesa relativa a la coordinación para la judicialización de casos.
- Foro Taller de Planeación Estratégica Intersectorial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil; personal de la FEVIMTRA participó en tres sedes diferentes, dos durante 2016: el 22 de septiembre en Querétaro, Qro. y el 19 de octubre en Monterrey, N. L. y en 2017, el 15 de febrero en Zacatecas, Zacs., el 27 de junio en Ciudad Victoria, Tamps.; con la ponencia La trata de personas con fines laborales y las medidas preventivas en medios electrónicos, para contribuir a prevenir y alentar la denuncia de los delitos en materia de trata de personas entre quienes integran la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las entidades.
- Foro Binacional de Prevención contra la Trata de Personas, el 22 de febrero de 2017 en la Ciudad de México, organizado por la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados; la titular de la Fiscalía Especial participó en el panel Legislación Nacional, retos y áreas de mejora.

- Tercer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, con la participación de 23 fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer estrategias y vínculos de colaboración eficaz entre las fiscalías y unidades especializadas en materia de trata de personas de la República Mexicana, para lograr acciones efectivas de prevención, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.
- *15th Annual Freedom Network Human Trafficking Conference*, en la ciudad de Washington, DC, EUA. El 4 y 5 de abril de 2017, a invitación de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) de los EUA. La titular y personal de la FEVIMTRA participaron proporcionando a las personas asistentes información y herramientas útiles para facilitar la ubicación de rasgos o circunstancias de las víctimas de trata en su modalidad de explotación laboral.

Alerta AMBER México

El propósito de este programa es contribuir en la búsqueda y pronta localización de NNA, reportados como no localizados.

Cuando no se localiza a una niña, niño o adolescente, a partir del reporte a la autoridad, ésta tendrá que iniciar las acciones necesarias para su localización y valorar la conveniencia de activar la alerta.

El programa Alerta AMBER México opera con la participación de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a través de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y del Gobierno de la República por medio de la PGR, en donde la FEVIMTRA tiene a su cargo la coordinación nacional.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los avances más relevantes son los siguientes:
 - En el Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA, fueron atendidas 2 mil 208 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México y se recibieron 1 mil 997 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.
 - Respecto de las redes sociales del programa Alerta AMBER México, en *Twitter* @AAMBER_mx

se sumaron 38 mil 509 seguidoras y seguidores, logrando un total de 122 mil 252 desde su creación en 2014; en la cuenta de *Facebook* Alerta AMBER México Oficial se sumaron 41 mil 158 personas, dando un total de 88 mil 235 cuentas que siguen las publicaciones desde su creación en 2014.

- Se activaron 155 alertas y prealertas, de las cuales fueron localizadas 98 niñas, niños y adolescentes.
- Los días 15 y 16 de septiembre de 2016, coordinadores del Programa Alerta AMBER México, participaron en *SBI Cross Border Child Abduction Training* en la ciudad de Brownsville, Texas, EUA, con el objetivo de intercambiar información con las autoridades fronterizas para los casos de NNA, no localizados en los que se tengan indicios de un cruce de fronteras.
- De septiembre a diciembre de 2016, la Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER México, llevó a cabo cinco mesas regionales, con el objetivo de atender por zonas las necesidades específicas con un enfoque regional, aunado a lo anterior, en el marco de dichas mesas de trabajo se capacitó a los enlaces del Programa en Investigación en Redes Sociales.
- Los días 7 y 8 de febrero de 2017, coordinadores del Programa Alerta AMBER México, participaron en *SBI Cross Border Child Abduction Training* en la ciudad de Laredo, Texas, EUA, con el objetivo de intercambiar información con las autoridades fronterizas para los casos de niños, niñas y adolescentes no localizados en los que se tengan indicios de un cruce de fronteras.
- Para fortalecer la red de enlaces del Programa Alerta AMBER México, el 25 de mayo de 2017, se sumó la empresa Telefónica Movistar para contribuir en la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes, por medio de la difusión de alertas del Programa dirigidas a sus usuarias y usuarios a través de mensajes SMS.
- El 22 y 23 de mayo de 2017, se realizó en la Ciudad de México una certificación para enlaces del Programa Alerta AMBER México, con el objetivo de que las personas que operan el Programa cuenten con las herramientas necesarias para implementarlo en sus entidades federativas, también se certificó a personal de la CNS considerando que dicha institución mantiene una colaboración estrecha con la implementación de Alerta AMBER México.

- El 24 de mayo de 2017, se sostuvo una mesa de diálogo con organizaciones de la sociedad civil enfocadas a colaborar en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes no localizados, lo anterior con el objetivo de crear espacios de coordinación armónica.
- Los días 25 y 26 de mayo de 2017 se llevó a cabo el Segundo Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER México, Estados Unidos de América y Canadá, con el objetivo de consolidar la colaboración entre los tres países.
- Del 27 al 29 de junio, coordinadoras y coordinadores del Programa Alerta AMBER México participaron en el *National Symposium for AMBER Alert Coordinators and Clearing Houses*, en el que se pudieron conocer particularidades en la forma de operar el Programa en diferentes estados del vecino país.

5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), fue creada mediante acuerdo A/145/10, del Procurador General de la República, publicado en el DOF el día 5 de julio de 2010. Acuerdo que fue reformado por el A/109/12 del 25 de mayo de 2012, por la C. Procuradora General de la República, adscribiendo a la Fiscalía Especial a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

En este sentido, la FEADLE es la autoridad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, perseguir los delitos cometidos contra quienes ejercen la actividad periodística o se cometan en razón del ejercicio de derecho a la información o de libertad de prensa y expresión.

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados, en su

participación en el Mecanismo de protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y de Periodistas; en la actividad ministerial, y en los cursos de prevención y capacitación en materia de libertad de expresión.

Mecanismos de protección

- La FEADLE, representa a la PGR en su carácter de integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas de la SEGOB, donde participó en diez sesiones ordinarias y tres extraordinarias dentro de las cuales realizó el estudio de 362 evaluaciones de riesgo a favor de periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos.
- Dio seguimiento a 13 solicitudes de medidas cautelares emitidas por las y los agentes del MPF, además de 18 peticiones de incorporación al Mecanismo, a través del Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (SAT/FEADLE).

Actividad ministerial en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Sistema tradicional

- Se determinaron 100 indagatorias de la siguiente manera:
 - 37 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades locales, para su resolución.
 - Se consignaron 14 indagatorias, ejercitándose acción penal contra 25 personas (una mujer y 24 hombres) como probables responsables en la comisión de los siguientes delitos: cinco por abuso de autoridad, cinco por lesiones y cuatro por robo.
 - Se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 27 asuntos, así como la reserva en 22 indagatorias.

DETERMINACIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Averiguaciones Previas	Número
Rezago	182
Determinadas	100
Consignadas	14
Incompetencia	37
No ejercicio de la acción penal	27
Reserva	22
Pendientes	97

FUENTE: FEADLE.

REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITO

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Delitos	Número
Abuso de autoridad	16
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	1
Allanamiento de morada	2
Amenazas	38
Ataque a las vías generales de comunicación	1
Daño en propiedad ajena	4
Delincuencia Organizada	-
Homicidio	10
Intimidación	1
Lesiones	5
Privación ilegal de la libertad	8
Robo	6
Secuestro	2
Tentativa de Homicidio	1
Tentativa de Secuestro	1
Tortura	-
Violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos	1
Total	97

FUENTE: FEADLE

- Se contaba con una existencia anterior de 51 actas circunstanciadas, de estas se concluyeron 36 mediante acuerdo de archivo y 14 fueron elevadas al rango de carpeta de investigación; quedando pendiente una.

DETERMINACIONES DE ACTAS CIRCUNSTANCIAS

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Elevada a carpeta de investigación	14
Archivo	36
Existencia anterior	51
En trámite o integración	1

FUENTE: FEADLE

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- Con motivo de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), la FEADLE en el periodo de análisis inició 116 Carpetas de Investigación y 20 por incompetencia interna de otras áreas de la PGR: de estas, 57 fueron por amenazas; 22 por abuso de autoridad, 15 por homicidio, 11 por robo, ocho por lesiones, cuatro por daño en propiedad ajena, cuatro por acceso ilícito a sistemas y equipos de cómputo, cuatro por privación ilegal de la libertad, tres por violación de correspondencia, dos por tentativa de homicidio, dos contra la administración de justicia, uno por allanamiento de morada, uno por usurpación de funciones, uno por intimidación y uno por revelación de secretos, en las siguientes entidades federativas:

**REGISTRO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ENTIDAD
FEDERATIVA**

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Estado	Número de carpetas
Baja California	6
Baja California Sur	9
Campeche	4
Chiapas	4
Chihuahua	3
Coahuila	3
Ciudad de México	19
Estado de México	8
Guanajuato	2
Guerrero	13
Hidalgo	1
Jalisco	3
Michoacán	5
Morelos	3
Nayarit	4
Nuevo León	1
Oaxaca	6
Puebla	5
Querétaro	1
Quintana Roo	3
Sinaloa	3
Tabasco	3
Tamaulipas	12
Veracruz	12
Yucatán	3
Total	136

FUENTE: FEADLE.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se han determinado 40 carpetas de investigación de la siguiente manera:
 - Se judicializó un expediente.
 - Se obtuvieron cinco acuerdos reparatorios a través de los MASC.
 - Además de ocho acumulaciones, nueve archivos temporales, 15 incompetencias y dos abstenciones de investigar; quedando 142 carpetas de investigación pendientes a junio de 2017.

Procesos penales

- Se da seguimiento a 115 averiguaciones previas consignadas por esta Fiscalía a partir de su fecha de creación.

Acciones de prevención y capacitación en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión

La FEADLE ha llevado a cabo cursos de capacitación para servidoras y servidores públicos, periodistas y personas relacionadas con la libertad de expresión, a través del SAT/FEADLE, en este sentido, de conformidad con su acuerdo de creación A/145/10 promueve una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y a la información, fundamentalmente dirigido a proteger la seguridad de las y los comunicadores.

Se impartieron cursos que pretenden: 1) unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar la importancia de la o el servidor público al primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos; 2) dotar de medidas preventivas a las personas que ejercen el periodismo, para evitar posibles riesgos en el desempeño de sus funciones, impartiendo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los siguiente cursos:

- 12 sesiones del Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 1 mil 330 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, a 121 personas; Baja California Sur, a 41 personas; Campeche, a 56 personas; Coahuila, a 177 personas; Estado de México, 127 personas; Guerrero, a 81 personas; Hidalgo, a 102 personas; Oaxaca, a 209 personas; Sonora, a 181 personas; Tamaulipas a 110 personas y Zacatecas, a 125 personas.
- 15 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, donde participaron 915 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en las entidades de Aguascalientes, a 25 personas; Baja California Sur, a 140 personas; Campeche, a 51 personas; Ciudad de México, a 52 personas; Coahuila, a 38 personas; Estado de México, 46 personas; Guerrero,

- a 37 personas; Hidalgo, a 25 personas; Oaxaca, a 146 personas; San Luis Potosí, a 142 personas; Sonora, a 24 personas; Tamaulipas, a 67 personas y Zacatecas, a 122 personas; programa a través del cual se precisaron las acciones preventivas que deben observar las y los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión.
- Se concluyó el Protocolo de Acompañamiento a Personas Periodistas, que tiene como objetivo definir el procedimiento para investigar, atender y proteger a las víctimas u ofendidos de delitos cometidos contra periodistas, o bien, que afecten limiten o menoscaben el derecho a la información, la libertad de expresión o imprenta. El 13 de octubre de 2016, se emitió la opinión favorable por la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la PGR y en la misma se manifiesta que no existe inconveniente en continuar con los trámites tendientes a su emisión; por lo que en fecha 19 de octubre y a efecto de dar continuidad a la secuela administrativa, se hizo del conocimiento a todo el personal sustantivo de la FEADLE la obligatoriedad de la aplicación del protocolo.
 - Para fortalecer los vínculos de comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, la FEADLE continuó su participación en diversas actividades de concertación, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 destacan las siguientes:
 - Inauguración del Foro El Estado mexicano en las agresiones a periodistas.
 - Asistencia a la instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación en la Cámara de Diputados.
 - Asistencia al Informe del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, salón Morelos de la SRE.
 - Asistencia al Seminario sobre Libertad de Expresión y Protección a Periodistas, Residencia de Suecia.
 - Asistencia a la presentación de las medidas de seguridad que implementa RCU Sistemas, convocado por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
 - Asistencia a la Reunión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas, Cámara de Diputados
 - Asistencia a la presentación del Informe Anual Sobre Las Violencias Contra la Libertad de Expresión e Información, Artículo 19.
 - Asistencia al Foro La Libertad de Expresión en México y participación en la mesa El Acceso a la Justicia en el Ejercicio de la Profesión, convocado por la Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación.
 - Asistencia a la Firma del Convenio de Coordinación que celebran la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Gobierno del Estado de Chihuahua, (Chihuahua, Chih.)
 - Reunión con los integrantes de la Comisión Permanente del Senado de la República y los titulares de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
 - Asistencia a reunión con integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados.
 - Reunión de trabajo con el Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).
 - Reunión de trabajo con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los miembros que integran la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - Reunión con el Consejero Político, Delegación Unión Europea y los integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretaría de Gobernación.

Transparencia

Cumpliendo con los lineamientos, normas y criterios en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la FEADLE emite mensualmente reportes estadísticos, a través de su micro sitio: <http://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contrala-libertad-de-expresion-18894> dentro de la página web www.gob.mx/pgr, lo anterior con el propósito de contribuir en la rendición de cuentas en materia de procuración de justicia en la libertad de expresión.

5.7 Búsqueda de personas desaparecidas

Mediante el Acuerdo A/066/13 publicado en el DOF el 21 de junio de 2013, se creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas con competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y en su caso, su identificación forense.

El 9 de octubre de 2015 se publicó en el DOF el acuerdo A/094/2015, a través del cual se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades y organización, indicándose en su Cuarto Transitorio: "...se abroga el Acuerdo A/066/13, por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades, por lo que se transfieren los recursos materiales, financieros, humanos y la información con la que cuenta la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas. Lo anterior con la finalidad de establecer mejores actuaciones en la búsqueda y localización de personas desaparecidas".

Con la creación de la Fiscalía se han homologado los criterios de búsqueda de las personas cuyo paradero se desconoce, consolidando protocolos que conduzcan y dirijan la actuación del Ministerio Público.

Actualmente, la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEBPD), cuenta con 33 aMPF, 25 oficiales ministeriales y 39 elementos adscritos de la policía ministerial.

Expedientes de búsqueda

- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en la FEBPD se está investigando la desaparición de 1 mil 423 personas en 859 expedientes de búsqueda, entre averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan en la FEBPD son:

- Guerrero
- Veracruz
- Tamaulipas
- Coahuila
- Nuevo León

- En la Fiscalía se integran expedientes por desaparición forzada, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se investiga la desaparición de 111 personas en 53 expedientes de búsqueda, entre averiguaciones previas y carpetas de investigación, donde las autoridades involucradas son: SEDENA, SEMAR, policías estatales y municipales.

Autoridades Involucradas

Actores	N° de Personas
Gobernador / PGJ Baja California	1
SEMAR	35
Policía estatal	17
Policía Federal	13
Policía intermunicipal	1
Policía ministerial	2
Policía municipal	18
INM	1
SEDENA	20
Se desconoce	3

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Las entidades federativas donde se denuncia un mayor número de personas desaparecidas con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son:

- Coahuila
 - Nuevo León
 - San Luis Potosí
 - Baja California
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Fiscalía ha localizado un total de 36 personas. Las condiciones de localización fueron de 16 personas con vida y 20 sin vida.
 - Las entidades federativas con mayor número de localizaciones que ha llevado a cabo la FEBPD son:
 - Estado de México
 - Guerrero
 - Ciudad de México
 - En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEBPD trabaja en la integración de 10 expedientes de búsqueda por la desaparición de 11 personas de nacionalidad extranjera, destacando las siguientes:

NACIONALIDADES

Nacionalidad	Personas
Colombiana	3
Cubana	1
Estadounidense	2
Francesa	1
Kuwaití	1
Suiza	1
Trinitense	1
Hindú	1

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Se aplicó el cuestionario *Ante Mortem* a 170 víctimas indirectas, para obtener información y que el agente del Ministerio Público de la Federación pueda gestionar otras líneas de investigación.

Mesas de trabajo

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas,

se ha establecido el método de trabajo que consiste en reuniones periódicas con las organizaciones y grupos de familias para dar un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias; atendiéndolas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

ORGANIZACIÓN

1	Voces Unidas por la Vida, Culiacán, Sinaloa
2	Madres en búsqueda, Coatzacoalcos, Veracruz
3	(FUUNDEC) Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila
4	Desaparecidos Justicia A.C.
5	Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California
6	ID(H)EAS A.C
7	Red Mesa de Mujeres
8	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
9	Casos FEVIMTRA y Enlaces Xalapa
10	Ciencia Forense Ciudadana
11	Red de Madres Buscando a sus Hijos - Veracruz
12	Red de Madres Buscando a sus Hijos - FEVIMTRA
13	Red de Madres Buscando a sus Hijos - Tamaulipas
14	Comisión de Familias Unidad por Desaparecidos en Tamaulipas.
15	Casos Guerrero
16	Madres Buscando a sus Desaparecidos, Veracruz
17	Deudores y defensores por la dignidad de nuestros desaparecidos
18	Grupo Solecito
19	Colectivo por la paz, Xalapa
20	Victimas por sus Derechos en Acción (VIDA)
21	Organización Internacional CATWLAC
22	Red de Eslabones por los Derechos Humanos
23	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
24	Ciencia Forense Ciudadana

FUENTE: Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- Del 1 de septiembre de 2016 a 30 de junio de 2017, se han celebrado 108 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familias de personas desaparecidas.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas ha participado personal de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas como Coahuila, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Durante las reuniones con familiares, acude personal de la Policía Federal Ministerial y la Comisión Ejecutiva

de Atención a Víctimas (CEAV) para proporcionar acompañamiento y orientación en diversos casos.

- El personal de la FEBPD ha recibido, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los siguientes cursos:
 - Taller de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2016).
 - Taller: Uso del Cuestionario para Recolectar Datos de Personas no Localizadas (2017).
 - Curso de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas (2017).
 - Curso de Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (2017).

Colaboración con otras áreas

Derivado de la XXX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en noviembre de 2013, en la que se acordó crear la Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, las fiscalías y procuradurías estatales paulatinamente han venido conformando diversas unidades o fiscalías especializadas en atención de las denuncias por desaparición de personas.

A través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de su programa ¿Has visto a ..?, se realiza la difusión de cédulas de identificación. También se llevan a cabo gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República a través del enlace que tiene cada Subprocuraduría.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la FEBPD a través del Comité de Recompensas, ha gestionado la publicación de 66 acuerdos de recompensas.

5.8 Ética y derechos humanos en la procuración de justicia

La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia (UEDH) tiene como objetivo impulsar el desarrollo en materia de Ética en la Procuración de Justicia a efecto de contar con un sustento académico sólido para instrumentar y dotar de contenido las acciones de capacitación y difusión, con el fin de generar un ejercicio

profesional, humano y eficaz de las y los servidores públicos de la institución; asimismo, coordinar con las instancias o las Unidades Administrativas competentes, las estrategias para la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta y demás normatividad en materia de Ética y Derechos Humanos, así como evaluar los resultados obtenidos, a través de los indicadores y métodos, a fin de generar una cooperación permanente para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

- La PGR a través de la SDHPDSC con el apoyo de esta Unidad, organizó una consulta pública, después elaboró el anteproyecto de la Iniciativa de *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, también acompañó al Senado de la República en los trabajos de discusión y aprobación de la iniciativa de mérito.
- El texto de la iniciativa en comento ha sido dictaminado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, el cual contiene los más elevados estándares internacionales en materia de prevención, investigación y combate a la tortura, destacando la creación de fiscalías especiales, la exclusión de la prueba ilícita y el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención adscrito a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- El 26 de abril de 2017, fue aprobada la ley y el 26 de junio de 2017, se publicó en Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, de la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública* y de la *Ley de Extradición Internacional*.

Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas

- La PGR, a través de la SDHPDSC con el apoyo de la UEDH, participó en la elaboración de la Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas con el apoyo de SEGOB, se gestionaron todas las validaciones

por parte de las diversas instancias del Gobierno Federal, la cual se encuentra ajustada a los más altos estándares en materia de Derechos Humanos, para la formulación de los tipos penales, las competencias, el Sistema Nacional de Búsqueda, la Atención a Víctimas y el Registro, incluyéndose además varios cambios propuestos por las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y por las entidades federativas.

- Hasta la fecha, se continua con las reuniones al interior de la PGR con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad y la Coordinación de Asesores, así como con el Gobierno Federal (SEGOB, SEDENA, SEMAR, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal), incorporando al Alto Comisionado de Naciones Unidas e integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Derechos Humanos.
- El 28 de abril de 2017, el pleno del Senado de la República aprobó el Dictamen de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas, mismo que fue turnado a la Cámara de Diputados como Cámara Revisora para su discusión.

Código de Conducta de la Procuraduría General de la República

- El Código de Conducta de la PGR adecuado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y otros principios constitucionales en materia de derechos humanos, prevención y combate a la corrupción y conflictos de intereses, transparencia y acceso a la información pública, fue ratificado el 22 de marzo de 2017, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Con la intención de dar mayor difusión al Nuevo Código de Conducta de la PGR, la UEDH elaboró el folleto de Conociendo el Código de Conducta, sintetizado e ilustrado, para que el personal de la institución lo conozca y aplique en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con los más altos estándares éticos y de respeto a los derechos humanos.

Código Modelo de Conducta para las Instituciones de Procuración de Justicia

- A partir del reconocimiento y aprobación del actual Código de Conducta, se logró que en el mes de diciembre de 2016 se aceptara la elaboración de un

Código de Conducta Modelo para las Instituciones de Procuración de Justicia en la República Mexicana, lo que se está gestionando a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia junto con la DGPP. Dicho código modelo busca promover una nueva cultura al interior de las instituciones de procuración de justicia, para contribuir a la difusión y capacitación de los valores, principios y compromisos éticos que deben presidir el quehacer de las procuradurías y fiscalías del país, promoviendo un compromiso del personal del servicio público en su conducta.

- Durante los meses de marzo a junio de 2017, se han recibido observaciones al Código Modelo de Conducta de todas las entidades federativas, las cuales la UEDH está considerando para la elaboración del Código Modelo.

Capacitación

- Se realizó la capacitación a las y los servidores públicos sobre el Nuevo Código de Conducta de la Procuraduría, con la finalidad de posicionar a la Institución como punta de lanza y referente obligatorio de las instancias del Ejecutivo Federal, que den cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y a las Reglas de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública.
- Cabe destacar que el Programa de Capacitación del Código de Conducta en sus dos modalidades (Curso Presencial y en Línea), se reporta de forma acumulativa del mes de julio al mes de diciembre de 2016 siendo 9 mil 519 servidoras y servidores públicos capacitados en la modalidad en línea y 9 mil 859 servidoras y servidores públicos capacitados en modalidad presencial. En ambas se contempla a las y los servidores públicos del sector central y delegaciones regionales.
- Se distribuyeron 19 mil 488 ejemplares del Código de Conducta por duplicado (versión abreviada y comentada), desglosado de la siguiente forma:
 - 18 mil 276 en sector central y en las delegaciones estatales de la PGR.
 - 876 ejemplares se entregaron en cursos y conferencias relacionadas con la ética y derechos humanos.
 - 580 ejemplares en el Subprograma Módulo Itinerante, el cual consistió en un módulo ubicado en el edificio sede de PGR, para entregar este ejemplar al personal de la Institución.

Diplomado 2016 Ética Gubernamental y Corporativa, Anticorrupción y Prevención de Conflicto de Interés

- Se llevó a cabo el Diplomado 2016, durante los meses de agosto a noviembre de 2016, en Ética Gubernamental y Corporativa, Anticorrupción y Prevención de Conflicto de Interés, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Escuela Libre de Derecho (ELD), donde expertos en estos temas abordaron los cambios que están aconteciendo en la legislación del país.

Conferencia Ejecutiva de Alto Nivel

- Se realizó la Conferencia Ejecutiva de Alto Nivel, cuyo objetivo fue contar con la presencia de Titulares de Alto Nivel en este evento, quienes mandaron un mensaje al interior de la Institución y hacia la ciudadanía, el compromiso por brindar un servicio público ético y de respeto a los derechos humanos que inicia desde los altos funcionarios y comprende a los más de 20 mil servidoras y servidores públicos colaborando en esta Procuraduría.

Cursos impartidos en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron los siguientes cursos en dicho Instituto:

- Curso de Capacitación a Capacitadores del Sistema Nacional Anticorrupción del 13 al 17 de marzo de 2017, abarcando 35 horas de conferencias.
- Curso de Capacitación a Capacitadores en materia de Derechos Humanos del 27 al 31 de marzo de 2017, abarcando 38 horas de conferencias.
- En ambos cursos se contó con la participación de ponentes de esta Procuraduría, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de las

secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Relaciones Exteriores (SRE), así como de representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Participaron 41 servidores y servidoras públicas de la PGR adscritos tanto en áreas centrales como en las delegaciones estatales.

Ciclo de conferencias

Para reforzar la estrategia integral del programa de capacitación y aplicación del Código de Conducta, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron seis conferencias en materia de ética, prevención de conflictos de interés, y respeto a los derechos humanos, logrando la participación de 745 servidoras y servidores públicos, 312 hombres y 433 mujeres.

Proyecto de Actualización y Armonización de la Normatividad de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en materia de Derechos Humanos

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo sobre Actualización y Armonización de la Normatividad de la SDHPDSC, en donde se reunieron representantes de cada una de las áreas pertenecientes a la Subprocuraduría, a efecto establecer los lineamientos, planeación y ruta crítica del proyecto que consistente en identificación de todos protocolos, manuales, acuerdos, y/o guías aplicables en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos con la finalidad de optimizar, modernizar y homologar los criterios de actuación.

Seguimiento a temas

Se da seguimiento a los temas que se desarrollan en la Comisión Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos entre la PGR, la SEGOB y Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual es de carácter permanente y tiene por objeto coordinar las acciones que llevan a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de los mismos.

5.9 Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante declarado por la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo A/117/15 por el que se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI).

Acceptándose la responsabilidad de crear y/o reformar planes, acciones, programas, instituciones y ordenamientos jurídicos especializados en el tema migratorio, encaminados a satisfacer la necesidad de acceso a la justicia de los migrantes, sus familias y personas sujetas de protección internacional (solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, asilados, apátridas y beneficiarios de protección complementaria) en el contexto de la movilidad humana.

Atendiendo a estas consideraciones, la UIDPM es competente para:

- Garantizar el acceso a la justicia a las personas migrantes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar la búsqueda de personas migrantes en condición de vulnerabilidad desaparecidas en territorio nacional.
- Investigar y perseguir los delitos cometidos por y contra personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Coordinar y supervisar la atención y reparación del daño a las víctimas sobre las que es competente.

Marco normativo

Durante el 2016 se desarrollaron dos instrumentos normativos que tienen por objeto dirigir y coordinar la actuación ministerial que se lleva a cabo en la Unidad:

- Protocolo de Actuación Ministerial de Investigación de Delitos Cometidos por y en Contra de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad y de Aquellas Sujetas de Protección Internacional en Territorio Nacional. Se busca contar con elementos que faciliten la investigación y persecución de los delitos del orden federal cometidos por o contra personas migrantes y sus familias, en condiciones de vulnerabilidad; su búsqueda en casos de desaparición en territorio nacional y realizar acciones tendientes a la reparación del daño a las víctimas u ofendidos (as) y con ello lograr un pleno acceso a la justicia federal.
- Lineamientos de Operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación. Este instrumento busca garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias que se encuentran en otro país, y que no pueden denunciar en el territorio nacional.

Durante la construcción de ambos instrumentos se contó con la participación de organismos y organizaciones internacionales y de la sociedad civil; en el protocolo, además, intervinieron personas académicas especializadas en el tema migratorio y se cumplió con la metodología definida por la Dirección General de Planeación y Proyectos Especiales de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), en los términos del Acuerdo A/176/12.

Cabe destacar la participación de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías (CAIA) adscrita a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), durante todo el diseño y desarrollo de los Lineamientos, con quienes existe plena coordinación institucional para la implementación del MAEMBI.

Actividad ministerial

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UIDPM tiene a su cargo 234 expedientes, de los cuales 108 corresponden a Averiguaciones Previas (AP) y 126 a Carpetas de Investigación; los primeros representan el 46.15 por ciento de la carga de trabajo, en tanto que los segundos, representan el 53.84 por ciento.

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE
(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Septiembre 2016	118
Octubre 2016	119
Noviembre 2016	116
Diciembre 2016	110
Enero 2017	110
Febrero 2017	110
Marzo 2017	110
Abril 2017	110
Mayo 2017	110
Junio 2017	108
Total	

FUENTE: Registros SIIE.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDAS
(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)

Septiembre 2016	8
Octubre 2016	27
Noviembre 2016	23
Diciembre 2016	6
Enero 2017	5
Febrero 2017	29
Marzo 2017	11
Abril 2017	3
Mayo 2017	6
Junio 2017	8
Total	126

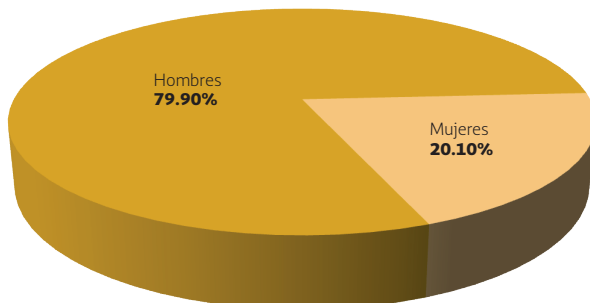
FUENTE: Registros Base UNAI.

Víctimas

Del trámite de las 126 carpetas de investigación, se ha dado la atención a 199 personas que en el marco de la investigación ministerial son víctimas directas del delito.

PROPORCIÓN DE VÍCTIMAS DIRECTAS ATENDIDAS POR SEXO

(1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE: VG. Registros Base UNAM

En cuanto al sexo de las víctimas directas, se aprecia que el 79.90 por ciento corresponde a hombres y el 20.10 por ciento a mujeres; es decir, 159 personas víctimas directas de delito son hombres.

El número de mujeres víctimas de delito en las carpetas de investigación es de 40.

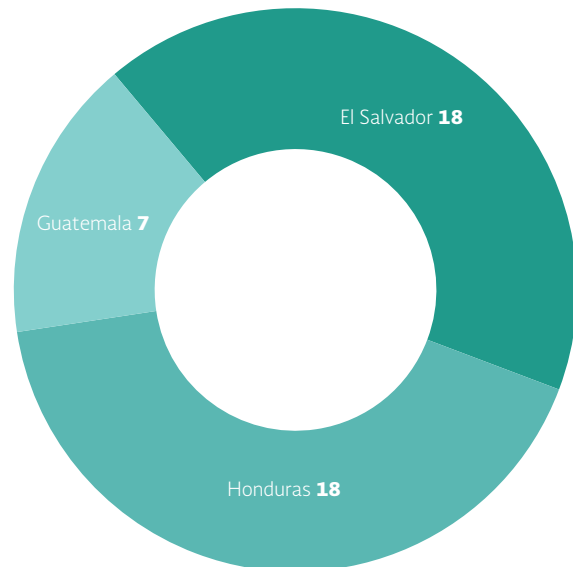
Denuncias presentadas a través del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI)

A través del MAEMBI, se han presentado 43 denuncias en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Las denuncias fueron presentadas en Tegucigalpa, Honduras, el 28 de septiembre de 2016; en San Salvador, El Salvador, el 8 y 9 de diciembre de 2016, y en Quetzaltenango, Guatemala, el 26 y 27 de enero de 2017.

NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN LA UIDPM POR MEDIO DEL MAEMBI

(Marzo 2016 – junio 2017)



FUENTE: FEVIMTRA Registros administrativos. UIDPM, PGR.

Vinculación

A partir de la identificación de actores asociados al fenómeno migratorio la UIDPM ha tenido una serie de mesas de trabajo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), representaciones consulares de América Latina y El Caribe acreditadas en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sin Fronteras I.A.P., la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, el Movimiento Migrante Mesoamericano, Voces Mesoamericanas, la organización Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados, las oficinas de atención al migrante de los estados de Morelos y Puebla, la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, El Colegio de la Frontera Norte, Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.

Capacitación

Durante los meses de septiembre de 2016 a junio de 2017, el personal de la UIDPM participó en eventos de capacitación, tanto en calidad de asistentes como de expositores.

En calidad de asistentes

Los cursos de capacitación fueron impartidos por instituciones de educación superior, organismos y organizaciones internacionales y de la sociedad civil, así como entidades de la Administración Pública Federal.

- Diplomado *Migración y Derechos Humanos*; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 6 de junio al 5 de diciembre de 2016.
- Diplomado sobre *Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes*; Universidad ORT México, en la Ciudad de México, del 24 de agosto al 30 de noviembre de 2016.
- *Diplomado en Migración y Gobernanza*; Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), del 2 de septiembre al 3 de diciembre de 2016.

- *Taller La Protección Internacional de los Refugiados en México: lineamientos y estándares internacionales*; el 27 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México. Dirigido a personal ministerial de las delegaciones estatales de la PGR, de las procuradurías y/o fiscalías de los estados y personal de la UIDPM (coorganizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR y la UIDPM).
- *Curso Cómo fortalecer capacidades ministeriales y técnicas a favor de la búsqueda de personas desaparecidas*; los días 20 y 21 de enero de 2017, GIZ-Fiscalía de Búsqueda, PGR
- Taller sobre protección internacional, Sin Fronteras IAP, ACNUR y COMAR, el 17 de febrero de 2017 (coorganizado por la UIDPM y Sin Fronteras IAP).
- *Curso El Proceso Penal Acusatorio y Oral*; Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 25 de febrero al 1 de abril de 2017.
- *Curso El Juicio de Amparo y la Desaparición de Personas*; Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 25 de febrero al 1 de abril de 2017.
- *Curso Garantías de no repetición*; PGR, los días 6 y 7 de marzo de 2017.
- *Curso de Sensibilización en torno al fenómeno migratorio*, Misión de Hermanos Scalabrinianos, el 28 de marzo de 2017.
- Conferencia *La Pasión, Compromiso, Ética y Derechos Humanos en el Servicio Público*, el 19 de abril de 2017.
- Seminario permanente *La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos*; Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el 25 de abril de 2017.
- Taller *Del registro administrativo a la estadística migratoria. Una alternativa de censos y encuestas de población*; a cargo de la Unidad de Política Migratoria a través del Centro de Estudios Migratorias (CEM) de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, los días 27 y 28 de abril de 2017.

- Curso virtual *Identificación diferenciada y mecanismos de protección*; Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante mayo de 2017.
- Curso *Fortalecimiento de la línea argumentativa del M.P.*; INACIPE, del 2 de mayo al 20 de junio de 2017.
- Curso *Técnicas de Entrevista, Interrogatorio y Contrainterrogatorio*; INACIPE/FEVIMTRA, del 8 al 12 de mayo de 2017.
- Curso-taller *El fenómeno migratorio y las facultades de la UIDPM*; municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a personal de la policía municipal de dicha localidad, el 17 de febrero de 2017.
- Curso-taller *El fenómeno migratorio y el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias en México*; municipio Frontera Hidalgo, Chiapas, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a policías municipales, en mayo de 2017.

En calidad de expositores

Personal de la UIDPM capacitó a servidoras y servidores públicos federales y municipales, e intercambió experiencias con representantes de la academia en los siguientes:

- Participación en el Diplomado sobre *Primeros Auxilios Psicológicos para Personas Migrantes*, noviembre de 2016.
- Participación en el Diplomado *Migración y Gobernanza*, CIDE, noviembre de 2016.
- Curso: *Competencias y facultades de la UIDPM*, el cual fue dirigido a personal de Atención PGR, los días 22 y 23 de septiembre de 2016, Ciudad de México.
- Curso-taller *Cultura de la legalidad en el tránsito migratorio*; municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas, en el marco de las Jornadas Sociales Itinerantes a 23 municipios de la frontera sur. Dirigido a servidores públicos municipales: policías municipales; personal del jurídico del municipio; y, personal ministerial, los días 30 de noviembre; 1 y 2 de diciembre de 2016.

Difusión

La UIDPM en coordinación con diferentes entidades de la Administración Pública Federal, realizó actividades para la difusión de las facultades que tiene encomendadas. Destaca la inclusión de su información en el portal electrónico *Mujer Migrante*, el cual es una iniciativa de la SCT. Asimismo, tiene presencia en la *Guía del Programa Paisano de la SEGOB*, la cual es distribuida a través de la red consular mexicana en Estados Unidos de América, así como en todo el territorio nacional.

La UIDPM puso en marcha la campaña de difusión “Migrar no es delito”, cuyo material será distribuido a diferentes entidades de la administración pública, albergues y casas del migrante, OSC, delegaciones de la PGR, fiscalías especializadas en materia de personas migrantes, consulados de América Latina y El Caribe acreditados en México. Asimismo, será distribuido en Centroamérica y Estados Unidos de América.



